



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### CONTRATACIÓN

1559

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Diputación Provincial.
  2. Domicilio: C/ Porches de Galicia, núm. 4.
  3. Localidad y código postal: Huesca -22071-
  4. Teléfono: 974/294108.
  5. Telefax: 974/294111
  6. Correo electrónico: [contratacion@dphuesca.es](mailto:contratacion@dphuesca.es)
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.dphuesca.es>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: Servicios 12/2016.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de hostelería y restauración, instalación de carpas, cubierta y escenario y otras infraestructuras en el Festival Internacional de las Culturas "Pirineos Sur" en el año 2016.
- c) Lugar de ejecución: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Plazo de ejecución: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92000000-1.

#### 3.- TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:

#### Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa (Sobre dos)

Hasta 30 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Mejoras en el personal que aporta y su especialización, siempre que redunden en beneficio del contrato: 10 puntos.
- Mejora en los materiales aportados, en las soluciones técnicas propuestas y en las prestaciones adicionales al objeto del contrato no previstas inicialmente, siempre que redunden en beneficio del contrato: 15 puntos.
- Propuesta estética y decorativa de los espacios: 5 puntos.

Será necesario que las empresas presenten un proyecto en el que se especifiquen las mejoras propuesta, detallándolas adecuadamente y debiendo especificar: Mejora propuesta, descripción y valoración económica.



Dará lugar a la eliminación de la proposición la inclusión de datos que correspondan al sobre 3.

### **Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (Sobre tres)**

Hasta 70 puntos distribuidos de la siguiente forma:

1.-Precio .....60 puntos.

El criterio de valoración del precio se baremará del siguiente modo:

$$\text{Valoración} = \frac{\text{Oferta económica más baja} \times 60 \text{ puntos}}{\text{Oferta económica que se está valorando}}$$

2.- Precio de las consumiciones 10 puntos.

El criterio de valoración para el precio de las consumiciones se baremará del siguiente modo:

Se sumará el precio propuesto para un bocadillo, una caña de cerveza y un refresco y se dividirá por tres ( Precio medio propuesto).

Con la cifra resultante se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración} = \frac{\text{Precio medio propuesto más bajo} \times 10 \text{ puntos}}{\text{Precio medio propuesto que se está valorando}}$$

**4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 89.872 euros.

#### **5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 10.000 euros

Importe IVA: 2.100 euros

Importe total: 12.100 euros

#### **6.- GARANTIAS EXIGIDAS**

Definitiva: 4.493,60 euros

#### **7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: No.

#### **8.- PRESENTACION DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION:**

a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de



contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Modalidad de presentación: Lo señalado en la norma de contratación

c) Lugar de presentación.

1. Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

2. Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3. Localidad y código postal: Huesca -22071-

4. Dirección electrónica: [contratacion@dphuesca.es](mailto:contratacion@dphuesca.es)

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 161 TRLCSP).

### 9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Descripción:

1º. Apertura de la documentación acreditativa de los requisitos de aptitud del licitador.

2º. Apertura de los sobres con criterios de selección que dependen de un juicio de valor.

3º. Apertura de los sobres con criterios de selección reglados.

b) Dirección: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

### 10.- GASTOS DE PUBLICIDAD.

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, 4 de abril de 2016. El Presidente